



MISSLEE S.R.L.

Cesion Cuotas, Modificación de Gerencia, Modificación de Sede Social y Modificación de Estatuto del 09/05/2019: Mario Victor FALAK, DNI 4.440.747 y Valentin Alejandro VALLEDOR, DNI 23.556.892, Venden Ceden y Transfieren a los cónyuges en primeras nupcias Alberto Daniel JAFIF, CUIT. 20-16558575-6, argentino, nacido: 26/08/1963, empresario, DNI 16.558.575, María Laura MATALON, CUIT 27-22098974-2 argentina, nacida: 03/03/1971, empresaria, DNI 22.098.974, ambos con domicilio real en Gorostiaga 1731, Piso 9, Depto "A", CABA, 90.000 cuotas sociales de \$ 1 c/u a favor de Alberto Daniel JAFIF y 10.000 cuotas sociales de \$ 1 c/u a favor de María Laura MATALON. Monto total de la Cesión: \$ 100.000, subrogándolo en los derechos y acciones que por las mismas les correspondían. Gerencia: Por acta de Reunion de Socios de fecha 5/04/2019 se aprobo la renuncia del Gerente Mario Cesar Valledor Lastra y la designacion del nuevo gerente quien aceptara el cargo por lo que la gerencia queda integrada por Juan Ignacio TORRES, CUIL 20-39184171-4, argentino, nacido: 30 de junio de 1995, soltero, empresario, DNI 39.184.171, con domicilio real en El Rancho 4171, Villa Udaondo, Ituzaingo, Pcia de Bs As, constituye domicilio especial en calle Venezuela 571 CABA, ejercerá el cargo de gerente, con la utilización de firma social por el término de vigencia de la misma. Cambio de sede social: Por acta de reunion de socios de fecha 12/04/2019 se resolvió trasladar la sede social a Modificación de Contrato Social: Av. Gral Las Heras 3737, piso 23, CABA." ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000) dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Daniel JAFIF suscribe NOVENTA MIL cuotas, o sea \$ 90.000, y María Laura MATALON suscribe DIEZ MIL cuotas, o sea \$ 10.000.- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.- " Autorizada Escr. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 09/05/2019 Reg. N° 1318 Gabriel Angel Salem - Matrícula: 3691 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2019 N° 35217/19 v. 22/05/2019

Fecha de publicacion: 22/05/2019

